



RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LA APROBACIÓN DE LA MEMORIA AMBIENTAL DEL "PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA"

En virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se aprueba la Memoria Ambiental del "Plan Hidrológico de la Parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana".

Esta Memoria Ambiental está disponible en la dirección de Internet:

http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/planificacion-hidrologica/planificacion-hidrologica/nuevo-proceso-planificacion/Evaluacion_ambiental.aspx

Madrid, a 29 de noviembre de 2012

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Federico Ramos de Armas